4651.
10:25.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA 17-12-21 HORA: 10:25
RADICADO No. 4651
RECIBIDO POR: Angela R

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Angela Romero
Fecha: 17-12-21 Hora:

730- 1130

Yopal, 17 de diciembre de 2021

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	1814 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04-10-2021
OBJETO	MANTENIMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL TRAMO VIAL AGUAZUL - MANI DEL K0+000 AL K21+560
NOMBRE CONTRATISTA	IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S - R/L ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ACTA DE LIQUIDACIÓN (ORIGINAL) Y ANEXOS	134
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		134

Cordialmente;

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES
Supervisor Contrato No. 1814 DE 2021

PROYECTO: WALTER CUBIDES-
CPS 1084-2021
ANEXO: 134 FOLIOS

HOJA 1 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.SECOP II CAS-OAJ-SAM-015-2021 Y No INTERNO 1814 DE 2021
		17	12	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, el interventor y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 7 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconociminetos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No. 1814 (Número de contrato) DE 2021 (Año de suscripción)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ☑

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ CAS-OAJ-SAM-015-2021 (Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO MEDIANTE REPARCHEO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL TRAMO VIAL AGUAZUL- MANI DEL K0+000 AL K21+560

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO VIA SECUNDARIA AGUAZUL - MANI (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN (01) MES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 29 (Día) DE 11 (Mes) DE 2021 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO 9 (Día) DE 12 (Mes) DE 2021 (Año)

CONTRATISTA IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 900.441.636-0 - R/L ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO (Escriba el nombre o razón social del contratista contratado)

INTERVENTOR N/A (Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR INGENIERA BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor de contrato)

En Yopal, Casanare; a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO representante legal del contratista de obra y la Ingeniera BRENDA RORAIMA BARRERA - Directora técnica de construcciones en calidad de Supervisora del Contrato, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión el día catorce (14) de diciembre de 2021 segun el acta de recibo final del contrato de obra, la cual es parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$ 300.799.980,00	Valor Anticipo	$ -
Valor Adiciones		Valor Anticipo Amortizado	$ -
Valor del Contrato mas adiciones	$ 300.799.980,00	Valor anticipo por amortizar	$ -
Valor Obra ejecutada	$ 300.782.077,00	Valor ajuste	
Valor obra no ejecutada	$ 17.903,00	Valor Obra ejecutada + Obra no ejecutada + Ajustes	$ 300.799.980,00

2.Ordenes de Pago

No se realizo ningún cobro durante la ejecucion del contrato de obra

ACTA No.	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
		TOTALES		$ -		$ -	$ -	

3. Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
21002623	24/08/2021	6.12050200101RFAC.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 2.000.000,00
21002623	24/08/2021	6.12050200101RFMC.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 1.000.000,00
21002623	24/08/2021	6.120500200101RFRK.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 8.800.000,00
21002623	24/08/2021	6.12050200101RFRP.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 299.700.702,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
211814	6/10/2021	6.12050200101RFAC.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 2.000.000,00
211814	6/10/2021	6.12050200101RFMC.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 1.000.000,00
211814	6/10/2021	6.120500200101RFRK.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 8.800.000,00
211814	6/10/2021	6.12050200101RFRP.2320202009010093.24.2402.0000000.2020005850023	$ 288.999.980,00

HOJA 2 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.SECOP II CAS-OAJ-SAM-015-2021 Y No INTERNO 1814 DE 2021
		17	12	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

B. ESTADO LEGAL

1, Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	Acta de Inicio	29 de noviembre de 2021
2	Acta de Terminacion de Contrato	09 de diciembre de 2021
3	Acta de Recibo Final	14 de diciembre de 2021

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

3, Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a ____N/A____mediante la(s) resolucion(es) No _____N/A_____ y mediante resolucion(es) No _____N/A_____ se resolvió el (los) recurso(s) de ____N/A_____ presentado(s) por el contratista por el valor de ____N/A____ (N/A) moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de ____N/A_____ del 2% de la retención realizada al contratista y el valor restante lo canceló según recibo No _____N/A_____

5. Garantias, actualizadas según acta de recibo final 14/12/2021, aprobadas por la Oficina Aserora Juridica el dia 15/12/2021

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO MODIFICATORIO VIGENCIA	VR. ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	21-44-101363216	29/11/2021	29/04/2022	21-44-101363216	$ 30.079.998,00
SEGUROS DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101363216	14/12/2021	14/12/2022	21-44-101363216	$ 30.079.998,00
SEGUROS DEL ESTADO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-101363216	29/11/2021	29/04/2022	21-44-101363216	$ 90.239.994,00
SEGUROS DEL ESTADO	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21-44-101363216	29/11/2021	30/12/2024	21-44-101363216	$ 15.039.999,00
SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101173359	4/10/2021	30/12/2021	21-40-101173359	$ 181.705.200,00

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota: Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor de DEPARTAMENTO sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc) En el presente contrato se efectuarán si ___ no __X__ los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:

Fundamento Técnico

N/A

Valor del reconocimiento: $ N/A
(números y letras)

Valor total del contrato: $ N/A
(números y letras)

HOJA 3 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.SECOP II CAS-OAJ-SAM-015-2021 Y No INTERNO 1814 DE 2021
		17	12	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

8. Cartilla de Conservación o recomendaciones

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista mediante oficio No N/A (Número de oficio remisorio) la cual consta de N/A (Número de folios de la cartilla) folios

El recibo de las obras relacionadas en el acta de Recibo Final de Obra y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 300.799.980,00		
VALOR ANTICIPO			
VALOR POR COBRAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION		$ 300.782.077,00	$ 300.782.077,00
VALOR NO EJECUTADO		$ 17.903,00	
VALOR ANTICIPO AMORTIZAR EN LA PRESENTE ACTA			
AJUSTE AL PESO			
TOTALES	**$ 300.799.980,00**	**$ 300.799.980,00**	**$ 300.782.077,00**
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			**$ 300.782.077,00**

Datos con fines presupuestales

DEDUCCIONES Y/U OTROS CONCEPTOS	NO FACTURADAS	FACTURADAS
COMPONENTE AMBIENTAL	$ -	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ -	
SANCIONES / MULTAS	$ -	
TOTALES	**$ -**	**$ -**

VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		
VALOR PRESENTE ACTA	$ 300.782.077,00	
VALOR NO FACTURADO		$ 17.903,00
VALOR AJUSTE AL PESO		
VALOR FACTURA	**$ 300.782.077,00**	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 300.782.077,00**	

SALDO TOTAL A FAVOR DEL DPTO (NO EJECUTADO + DEDUCCIONES NO FACTURADAS + AJUSTE AL PESO)	**$ 17.903,00**

Nota: El valor a pagar al Contratista corresponde a TRESCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 300.782.077,00) por concepto de LIQUIDACIÓN FINAL.

OBSERVACIONES:

Se suscribe la presente Acta de Liquidación del Contrato de Obra Pública N° 1814 de 2021, suscrito entre IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S y la Gobernación de Casanare, toda vez:

1. Que el valor a liberar del Registro presupuestal por conceptos de saldos a favor de la Gobernación de Casanare o no ejecutados es de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 17.903,00), correspondientes a obra No ejecutada.

2. Que de conformidad con el contrato de obra pública N° 1814 de 2021, los trabajos se realizaron a cabalidad dentro del plazo de ejecución establecido, atendiendo a las disposiciones técnicas dadas por el Departamento; se verificó que las obras entregadas por el contratista cumplieron con las especificaciones y demás normas técnicas vigentes, de conformidad a lo dispuesto en el estudio previo generado por la Gobernación de Casanare.

3,Que mediante certificación de fecha 15 de diciembre de 2021, ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO, en calidad de representante legal de IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT 900.441.636-0, como contratista de obra contratada y GUSTAVO GOMEZ SALCEDO, en calidad de contador publico de la obra, certifican el pago de los aportes de la seguridad social salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar, asi como los pagados efectuados al FIC, los anteriores forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por el IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

4. Que la presente Acta de Liquidación se suscribe sustentada en el Acta de Recibo Final de fecha 14/12/2021 suscrita en cuatro (04) folios, documento que reposa en el expediente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.

Firma
Nombre ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO
R/L IRT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
Contratista

Firma
Nombre BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES
Supervisora

Firma
Vo. OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de despecho
Secretaria de Infraestructura

Original Oficina Jurídica 1era copia :interventor 2da copia contratista 3ra copia dependencia responsable del contrato